

22 de Abril de 2020.-

## COMPLEMENTO ESPECIAL PARTE II

### APERTURA ELECTRÓNICA

Como consecuencia de la emergencia sanitaria que está sufriendo el país, y en atención a las recomendaciones impartidas por las autoridades gubernamentales, a fin de minimizar los contactos interpersonales, se ha dispuesto los siguientes cambios en relación a la modalidad de las comunicaciones y notificaciones entre esta Administración y sus oferentes e interesados a presentar ofertas, así como se detalla la modalidad de apertura de ofertas vía web.

Por consiguiente, se sustituyen los siguientes puntos de la Parte II relacionados con la temática de comunicaciones y de apertura de ofertas.

#### 1) Numeral 1.4.2 Comunicaciones/Notificaciones dirigidas a UTE:

Todas las comunicaciones referidas a los llamados a licitar, deberán dirigirse a

U.T.E. Gerencia de Sector Compras  Nº de Compra:
---

A través de la siguiente casilla de correo:

E-MAIL: uteabast@ute.com.uy

Quienes remitan comunicaciones o documentos a UTE, en cualquiera de las etapas de la negociación deberán retener el mail de acuse de recibo por parte de ésta, el que podrá ser requerido siempre que la Administración lo considere pertinente. De no presentarse el mismo se entenderá por no presentada.

#### 2) Numeral 8.1 Requisitos Formales de las Ofertas

Las ofertas deberán presentarse cumpliendo los requisitos establecidos en el punto 8 "Requisitos Formales de las Ofertas" del Pliego Único

Las ofertas deberán estar firmadas y con aclaración de firma, por quien tenga facultades suficientes para presentarlas y contratar, debidamente habilitada en RUPE y sus hojas serán numeradas correlativamente.

De acuerdo a lo establecido en el punto 12.1 "Recepción de Ofertas", los oferentes deberán remitir su oferta únicamente a la dirección de correo electrónico que se indique en el Pliego Particular indicando en el Asunto : NOMBRE DEL PROVEEDOR + NUMERO DE LA LICITACION, e incluir en el mismo los siguientes recaudos:

a) un archivo indicando:

U.T.E.  NOMBRE DEL OFERENTE: N° RUT / Código Fiscal Oferta para: LICITACION N° COMPRA: FECHA Y HORA DE APERTURA: <b>Cantidad de Archivos enviados:</b>
---

b) archivos de la oferta completa: los mismos deben estar zippeados en formato NO editable (PDF o similar) y si hay información confidencial, debe estar en archivo separado, también zippeado, indicando el carácter de “confidencial”. El contenido de cada mail no podrá superar los 50 Mb; en caso que sea superior deberá mandarlo en varios correos identificándolos como Volumen 1/n, Volumen 2/n, Volumen n/n.

#### **11.4 Plazo para Depositar**

Los oferentes deberán presentar el depósito de garantía, en el Depto. Atención y Registro de Acreedores, con la antelación que deseen y hasta una hora antes del momento fijado para el acto de apertura de las ofertas, estando facultada la Gerencia de Sector Compras para autorizar la extensión de dicho plazo. Para realizar el depósito se debe tener en cuenta las nuevas disposiciones sobre atención de ese Departamento establecidas en su COMUNICADO A PROVEEDORES del 27/03/20, el cual se encuentra publicado en el portal web de UTE

#### **11.5 Modalidades para Constituir**

Se deberá contemplar que lo establecido en el último párrafo de la Parte II del presente numeral, respecto a la modalidad de comunicación, rige lo dispuesto por el Departamento Atención y Registro de Acreedores, publicado en el portal de UTE

#### **12.1 Recepción de Ofertas**

Las ofertas deberán ser remitidas a la dirección de correo electrónico establecido en el Pliego Particular hasta la hora prevista para la apertura de ofertas.

No serán válidas las ofertas que se remitan pasada la hora dispuesta para el acto de apertura de ofertas.

Al buzón de correo establecido específicamente en el Pliego Particular para remitir las ofertas, tendrán acceso solamente los escribanos actuantes, quienes procederán a abrir el mismo y las ofertas recibidas a la hora de la apertura y estando en línea con todos los oferentes que deseen participar del acto.

El acto de apertura de ofertas se celebrará en forma virtual, por intermedio de la aplicación ZOOM, por lo cual, aquéllos interesados en participar en dicho acto, deberán ingresar a la plataforma, 10 minutos antes, utilizando el código de invitación que recibirán automáticamente al enviar su oferta a la casilla de correo establecida en el Pliego Particular.

Aquéllos interesados en participar del Acto de Apertura, pero que no presenten oferta, deberán enviar previo a la hora fijada para la apertura, un correo electrónico a la casilla establecida en el Pliego Particular, recibiendo en forma automática, correo respuesta con el ID de invitación.



La energía que nos une

Gerencia de División Abastecimientos y Servicios  
Gerencia de Sector Compras

#### COMPLEMENTO PARTE II - APERTURA ELECTRONICA

Recomendamos que tanto el envío de las ofertas como la solicitud de los interesados en participar del acto, sea realizada con por lo menos una hora de antelación a la prevista para la apertura.

La no participación del Acto de Apertura virtual por parte de los oferentes, no es limitante para que éstos puedan presentar sus ofertas a través de la dirección de correo electrónico establecida para su recepción, ofertas que serán igualmente recibidas en el Acto de Apertura, siempre que hayan sido presentadas en tiempo y forma.

Finalizado el Acto de Apertura, las ofertas recepcionadas (con excepción de la información que sea entrega con carácter confidencial) serán colocadas en el sitio web denominado "Portal Empresas" (<https://portalesempresas.ute.com.uy>).

Para acceder a dicha información, al finalizar el acto de apertura, se enviará a cada oferente, a la dirección de correo electrónico establecida en RUPE, el usuario y contraseña requerida para el ingreso al Portal.

Todas las ofertas quedarán visibles, en modo lectura, por el plazo de 30 días corridos.